



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Administración Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0656

TREHUACO, 13 OCT 2023

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

**VISTOS**

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

**DECRETO**

1.- **AUTORÍCESE** la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

FECHA	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado 07 de octubre 2023	Camioneta Mitsubishi patente HB SL-15	Diego Mardones	* Traslado de funcionario a actividades de Junta de vecinos. *En caso de emergencia
	Camioneta Nissan Terrano patente ZY 36 14	Luis Parra	
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jose Bustos Arce	
Domingo 08 de octubre 2023	Camioneta Mitsubishi patente HB SL-15	Diego Mardones	* En caso de emergencia
	Camioneta Nissan Terrano patente ZY 36 14	Luis Parra	
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jose Bustos Arce	

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA ANDREA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LCR/VLP/cbc

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Administración Municipal. (1)